**CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2019/2020**

SOLICITUD PARA OPTAR A PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

(Tesis defendida en el Curso Académico 2018/2019 ó 2019/2020)

|  |  |
| --- | --- |
| **Apellidos y Nombre** |  |
| **NIF/Pasaporte** |  |  **Correo electrónico** |  |
| **Título de la Tesis Doctoral** |  |
| **Fecha lectura Tesis****(día, mes y año)** | dd/mm/aaaa |
| **Director/Directores de la Tesis** |  |
| **Programa de Doctorado en cuya convocatoria de Premio Extraordinario se participa:** |

## SOLICITA:

Optar al Premio Extraordinario de Doctorado, en la presente convocatoria anual, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del vigente Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia. Asimismo, declara que no ha presentado ni va a presentar esta tesis doctoral a ninguna otra convocatoria de Premio Extraordinario hecha por un programa de doctorado diferente al que se cita en este escrito.

 Cláusula de veracidad: el abajo firmante declara la veracidad de todos los méritos detallados y de la documentación aportada lo que hace constar a efectos civiles y penales pertinentes

En Murcia, a de de 2021

Fdo: (El/La interesado/a)

Nota de advertencia: La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore en la presente solicitud, podrá dar lugar a la exigencia de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Esta solicitud debe presentarse en el Registro electrónico de la Universidad de Murcia y dirigida a la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Se deberá acompañar de la siguiente documentación (ver página siguiente).

Documentación a adjuntar:

1. Documento de solicitud
2. Informe del candidato en el que se resalten las principales aportaciones que emanan de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario. Este informe deberá contar con el VºBº de, al menos, un director de la Tesis Doctoral. Este VºBº se hará a modo de certificación de la **relación directa** de los méritos que presenta el candidato con la tesis doctoral.
3. ***Curriculum vitae*** en el que se especifiquen los méritos del candidato/a siguiendo la estructura del baremo del programa de doctorado correspondiente:
	1. **Producción Científica derivada con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos)**
		* Artículos en revistas científicas
		* Libros o capítulos de libros en editoriales de prestigio o con evaluación anónima.
		* Presentaciones en congresos, seminarios y conferencias.
		* Patentes.
		* Otra producción científica.
	2. **Otros Méritos relacionados con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos).**
		* Estancias en centros de investigación durante el período de tesis diferentes de la Universidad de Murcia y de las Universidades o Centros de Investigación que hubiesen sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.[[1]](#footnote-1)
		* Participación en proyectos de investigación financiados y/o contratos de investigación.
		* Premios obtenidos relacionados con la tesis.
		* Actividades de divulgación científica
		* Otros méritos de internacionalización (incluyendo indicadores de calidad)
		* Otros méritos en relación con el carácter industrial y/o de transferencia (incluyendo indicadores de calidad)
		* Otros méritos no recogidos en lo anterior (incluyendo indicadores de calidad)
4. Siempre que sea posible se recomienda incluir en el Curriculum Vitae enlaces a páginas web accesibles desde la Universidad de Murcia donde se puedan leer los documentos justificativos del mérito aportado. En los casos en los que esto no sea posible, se deberán adjuntar copias o justificantes de cualquier mérito alegado (en formato pdf). Los documentos justificativos de los méritos aportados deberán ser anexados en un único documento PDF. Al firmar y presentar la solicitud, la persona solicitante declara bajo su responsabilidad que los méritos aportados son ciertos, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerida para ello en cualquier momento del proceso.
1. Solo se valorarán aquellas estancias realizadas que hayan sido avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica del programa de doctorado, y que estén incorporadas al documento de actividades del doctorando. [↑](#footnote-ref-1)